



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 196 **Letra:** S **Pág. N°:** 7

Autor/res: Señores Concejales

Extracto: E/ Proy. Declaración- OTORGAR el título de carácter honorífico post mortem de DIPLOMA A LA ACCIÓN DESTACADA Y MERITO AL CIUDADANO al Sr. RAMÓN ARAUJO, ex agente de la Dirección de Tránsito del Municipio.

Fecha de Entrada: 2024-06-19



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

Las Ordenanzas N° 6179 y 6624, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza N°6179 modificada por la Ordenanza N°6624, en su art. 3° establece la posibilidad de instituir el Título de carácter exclusivamente honorífico de "DIPLOMA A LA ACCION DESTACADA", para aquellas acciones sobresalientes o funciones destacadas realizadas en forma aislada o esporádicas, y que importen una valiosa contribución a la comunidad o constituyan un ejemplo de moral y ética, digno de ser destacado.

Que, la Declaración de "DIPLOMA A LA ACCION DESTACADA", será realizada por del Honorable Concejo Deliberante a propuesta de cualquiera de sus miembros, del Departamento Ejecutivo o de un particular que lo solicite por escrito ante el Honorable Concejo Deliberante.

Que, asimismo el art. 2° de la citada Ordenanza instituye el Título de carácter exclusivamente honorífico de "MERITO AL CIUDADANO", para aquellos vecinos que, con su esfuerzo, o arrojo contribuyen relevantemente a lograr una mejor calidad de vida en la ciudad de Corrientes p que realicen importantes aportes a través de su colaboración en ámbitos deportivos, cultural y otros quehaceres comunitarios. La Declaración de "MÉRITO AL CIUDADANO", será realizada por el Honorable Concejo Deliberante a propuesta de cualquiera de sus miembros, del Departamento Ejecutivo o de un particular que lo solicite por escrito ante el Honorable Concejo Deliberante. Las propuestas deberán contener una reseña de la trayectoria personal y toda la documentación demostrativa de los méritos del propuesto para hacerse merecedor de la distinción. La aprobación de un Proyecto de Declaración de C, requerirá el voto favorable de la mayoría de los concejales presentes en la sesión al momento de su



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

tratamiento"

Que, el Honorable Concejo Deliberante propone las distinciones de los artículos 2º y 3º de la Ordenanza 6179, Declaración de "DIPLOMA A LA ACCION DESTACADA" y "MERITO AL CIUDADANO", para el ex agente de la Dirección de Transito del Municipio Ramón Araujo, ejemplo de vida, de trabajo y de compromiso hacia su comunidad.

Que, tal distinción se funda en los hechos ocurridos el 15 de enero del 2023, en horas de la madrugada, donde el agente Ramón Araujo cumpliendo su función de inspector de tránsito, en ocasión del evento del Festival del Chámame, con verdadera conciencia de grupo y arrojo, rescata a dos compañeras de trabajo de que sean investidas por el vehículo de carga y traslado de material de trabajo, evitando que las mismas resulten lesionadas, pero que lamentablemente de ese hecho él no logra salir con vida.

Que, el ex agente del municipio Ramón Araujo nació en la ciudad de Corrientes el 08 de junio del año 1968, tenía 54 años e ingreso a la municipalidad de esta ciudad en el año 1996 en la Dirección de Transito como agente en esa área. Posteriormente fue Oficial Inspector de Tránsito durante el año 1999. y Jefe de Cuerpo de la Dirección de Guardia Urbana en el año 2013. Asimismo, se desempeñó como Jefe de Turno Área /C de Planificación de la Dirección de Tránsito Año 2015 y Jefe de Departamento de Planificación de Servicios Extraordinarios Concursando y Obteniendo el Primer puesto por Orden de Mérito en Concurso Público en la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial Resolución N 331/19- 1582/19. Año 2019 y ejerciendo ese Cargo hasta su fallecimiento.

Que, el ciudadano Ramón Araujo fue formado como:

-Maestro Mayor de Obra. Egresado del Colegio Bernardino Rivadavia (Industrial) Año 1987.

-Profesor EGB III y Polimodal (Nivel Secundario) En Psicología: Egresado del IFD José Manuel Estrada. Año 2006.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

-Especialista Superior en Catequesis Cristiana. Instituto Monseñor Vicentín. Año 2000. -Técnico en Educación y Seguridad Vial. Cohorte 2020. Promoción: diciembre ,2022.

Que, en su trabajo hacia la comunidad perteneció a la Acción Apostólica dentro del Movimiento Mallinista Salesiano en la Parroquia San Benito.

-Formó parte del grupo Boy Scouts juvenil. Parroquia San Benito.

-Fue Catequista de Confirmación y Perseverancia de la Parroquia San Pablo.

-Pertenece al grupo Misionero Jesuita Juvenil en la Iglesia Jesús Nazareno. Misionando en el impenetrable chaqueño, en la provincia de Salta y Jujuy como también en la ciudad de Córdoba con la Congregación de las Hermanas de Jesús María y la Congregación de la Compañía de Jesús.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

OTORGAR el título de carácter honorífico pos mortem de DIPLOMA A LA ACCION DESTACADA Y MERITO AL CIUDADANO al Sr. RAMON ARAUJO, ex agente de la Dirección de Transito del Municipio

ART. 1º: OTORGAR el título de carácter honorífico pos mortem de "DIPLOMA A LA ACCION DESTACADA" Y "MERITO AL CIUDADANO" al Sr. RAMON ARAUJO, ex agente de la Dirección de Transito del Municipio, en virtud de lo expuesto en los considerandos y de lo establecido en los artículos 2º y 3º de la Ordenanza 6179.-

ART. 2º: DE FORMA.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 196-S-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-06-19



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 196-S-2024

E/Proyecto de Declaración. Señores Concejales

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 19 de junio de 2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 196-S-2024

Fecha de ingreso: 26/06/2024

Declaración N°: D173

[Declaración N°: D173 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 196-S-2024

Fecha de ingreso: 25/06/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 25/06/2024